



efectuado se consultó al Sr. Intendente de la Ciudad de
 Cádiz en el caso de sus Contas y Cuentas por el Sr.
 Intendente. Entendiéndose por este Ayuntamiento acordado:
 que por la mayor instancia de este expediente se
 venga a contestar en el porvenir el objeto de la Peticion
 de don Diego de Sotomayor, y en su virtud se acordó esta
 suspension de la misma convenientemente.

Fabrona

Honora

Licencia p.^a la
 Contaduría

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento
 del citada a la Instancia de Juan M.^o Esteban de este
 Oficio. Relativo a la Contaduría de una Fabrona
 y hauro de gran valor, se vio el dictamen de una
 de por el Ayuntamiento titulado como igual al del Sr.
 Comisionario de Sotomayor, y devuelto por el Sr. Int.
 del actual en que se manifiesta que el Sr. Com.
 veniente en que se comedia al Intendente el por
 una correspondiente p.^a Relativa la otra que
 propuesta. Entendiéndose por este Ayuntamiento:
 se confesara con lo expuesto por el Ayuntamiento y
 Comisionario de Sotomayor concediéndose a Juan M.^o
 Esteban la correspondiente licencia p.^a que pueda
 proceder a la indicada obra, bajo la direccion
 de su cetera general.

Lo dio cuenta por la Secret.^a del citado de la

[Signature]

